

# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2011  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL • AÑO 28 • NÚMERO 9797 • www.jornada.unam.mx

10 PESOS

## DOS MESES DE VIDA DE OCUPA WALL STREET



Cientos de manifestantes provocaron ayer en la mañana el cierre de los principales accesos a la Bolsa de Valores de Nueva York, y más tarde hubo una "marcha de luces" encabezada por sindicalistas, estudiantes, veteranos de guerra y activistas en el Puente de Brooklyn. La serie de protestas se realizó luego de que el alcalde Michael Bloomberg ordenó dismantelar el plantón en la plaza Libertad. A lo largo del día hubo algunos enfrentamientos aislados y se reportaron 240 detenciones ■ Foto Xinhua

DAVID BROOKS, CORRESPONSAL ■ 26

## El CCE no ve a López Obrador como "un peligro"

■ Su discurso es ahora diferente, dice el dirigente empresarial Sánchez Ruiz

CLAUDIA HERRERA BELTRÁN ■ 8

## Formalizan PRI, Panal y verdes su alianza rumbo a 2012

■ Reclamos a Moreira por "entregar" posiciones del tricolor a esos partidos

■ Beltrones definirá la próxima semana si sigue en la contienda interna

■ 11 a 14

## Poiré, quinto titular de Gobernación en este sexenio

■ Tiene la experiencia necesaria, dijo Calderón sobre su joven colaborador

■ Posturas encontradas entre políticos sobre la designación presidencial



Alejandro Poiré, nuevo encargado de Gobernación, ha tenido una carrera meteórica en la gestión de Felipe Calderón ■ Foto Notimex

## EDITORIAL

## ¿LIBERTAD DE EXPRESIÓN O LEY DE LA SELVA?

En marzo de 2004, en el texto "Cómplices del terror", firmado por el entonces subdirector de *Letras Libres* Fernando García Ramírez y publicado en esa revista que dirige Enrique Krauze, se acusó y calumnió, sin fundamento alguno, a *La Jornada* de ser cómplice de la "organización terrorista" vasca Euskadi Ta Askatasuna (ETA). Este diario envió a la revista una carta en la que se demandó que probara lo dicho o, en su defecto, se retractara. *Letras Libres* no aportó prueba alguna, mucho menos se retractó. Ante la gravedad de la acusación, Demos, Desarrollo de Medios, S. A. de C. V., casa editora de *La Jornada*, presentó una demanda por daño moral en contra de Editorial Vuelta, S. A., a la que pertenece *Letras Libres*.

Empezó entonces un largo proceso legal que, en sus diversas instancias y sucesos,

ha tenido varias sentencias —dos de ellas favorables a *La Jornada* y otras tantas a *Letras Libres*— y que se ha llevado más de siete años. En 2010, a instancias de la mentada revista, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejerció su facultad de atracción sobre el caso, el cual fue turnado al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Este magistrado elaboró un proyecto de resolución que pretende situar la querrela como resultado de "derechos que se encuentran en pugna": el relativo al honor y la reputación y el que garantiza la libertad de expresión, para concluir que el segundo debe imperar sobre el primero.

Con estos y otros argumentos, la ponencia concluye que si bien García Ramírez empleó "expresiones desabridas y de mal gusto" y que "resulta evidente la exageración utilizada en el texto, especialmente al

concluir que la línea editorial de *La Jornada* equivalía a ponerla 'al servicio de asesinos hipernacionalistas', la cual podría resultar sumamente desagradable", "el tono empleado (en el artículo difamatorio) se encuentra justificado por su propósito de causar impacto entre los lectores, de modo que una eventual condena inhibiría el debate abierto sobre temas que, como éste, son de interés público".

De esta manera, el diferendo es minimizado y reducido a que *Letras Libres* y *La Jornada* "piensan" de forma distinta y que sostienen puntos de vista alternativos respecto de los mismos hechos", que lo publicado por la primera acerca de la segunda "no es lo suficientemente insultante o desproporcionado" y que "las expresiones utilizadas en la columna 'Cómplices del terror' se encuentran amparadas constitucionalmente".

■ 4

■ 5 y 7